



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIPRES
03-04-2009
14 GG
Ref. I.F. N°98 de 2008
I.F. N°28

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONALIZA EL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

(BOLETÍN N° 6260-06)

- La presente indicación introduce perfeccionamientos al proyecto de ley que crea el sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo. En particular, incorpora beneficiarios adicionales para las ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad, la que es una de las prestaciones que garantiza el subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.
- De esta manera, la indicación señala que serán beneficiarios de la prestación en cuestión los niños y niñas que pertenezcan al 60% de los hogares más vulnerables socioeconómicamente de la población nacional, según lo determine el instrumento de caracterización socioeconómica que señala el proyecto de ley.
- El gasto fiscal que irroque esta mayor cobertura durante el primer año de su entrada en vigencia, se financiará con cargo a los presupuestos vigentes de los órganos públicos facultados para otorgar los distintos beneficios del Sistema Intersectorial de Protección Social. Para los años siguientes, esta mayor cobertura se financiará con cargo a los recursos que para tales efectos destine anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público al subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.



MT
ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos